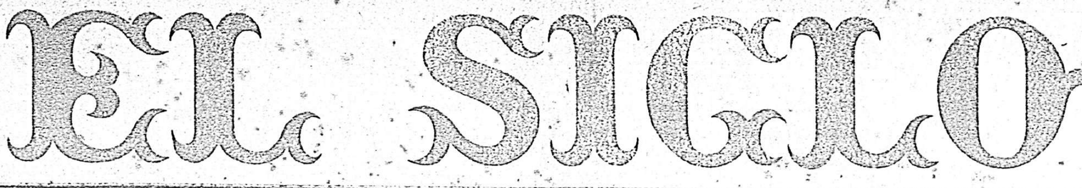
Domingo 5 de Mayo de 187[illegible] MONTEVIDEO 2ª Época Año IX Núm. 2,237

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, DERMIDIO DE MARIA



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10 80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MAYO, 5.—San Pio V y san Eulogio.
Id. 6.—El martirio de San Juan Evangelista.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Rosario Oriental.
Y mañana para Santa Lucía, San José y Porongos.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CERRITO, N. 31

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 5, 12, 20, 23 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 21
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 5, 21 y 28.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 21.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 5, 12, 13, 20, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 4, 7, 17 y 23.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 51, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Comercio de Mercedes* sale mañana para Mercedes á las 3 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lasturra se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

COLON 132

La imprenta de *El Siglo* se ha trasladado provisoriamente á la calle de Colon núm. 132, donde se reciben avisos y solicitadas.

EL SIGLO

«El Siglo» en el período de lucha

Aun no se sabe ciertamente para que fecha se abrirá el palenque electoral, pero ya se presienten los trabajos á que los partidos y los círculos van á entregarse.

Nada es mas legítimo y mas natural.

Quien haya creido lo contrario ha pagado tributo á las mas deleznables utopías.

La lucha ha de empeñarse, y ella ha de encontrar frente á frente á los únicos partidos que al presente tienen existencia real y medios de influencia y de accion capaces de disputar la victoria—el partido blanco y el partido colorado.

Con todos sus errores, con todos sus estravíos y con todas sus pasiones, esos partidos revisten las mismas condiciones de todos los partidos políticos, en circunstancias dadas y pueden coexistir y pueden luchar sin comprometer la paz pública, y sin constituir una amenaza para las instituciones del pais.

Lo que es preciso decir á esos partidos, no es que no existan y que no luchen, sino que existan en condiciones legítimas, y que luchen por los medios legales, y que conviertan sus esfuerzos y su triunfo, en pró de las instituciones y en fortalecimiento de la paz.

La lucha se producirá á pesar de quien quiera que sea el que quiera evitarla, y los partidos han de definirse con sus caracteres propios, por mas que se les quiera disfrazar como medio estratégico de propiciarse la opinion de los *medias tintas*, vale decir de los indiferentes y los tibios.

Y como tenemos ese convencimiento íntimo, creemos que el partido político á que pertenecemos, y cuya buena ó mala suerte estamos dispuestos á correr, participando hasta de sus errores que procuraremos siempre evitar ó corregir, debe pensar con tiempo en organizarse convenientemente para luchar con éxito.

El Siglo, pues, define desde luego la línea de conducta que va a seguir en el período que se aproxima de lucha electoral.

Creemos que la coexistencia de los partidos respetándose, luchando y buscando el triunfo en los debates de la prensa, en los trabajos colectivos de los clubs y por fin en las urnas electorales, es todo aquello á que legítima y razonablemente puede aspirarse.

El Siglo, pues, estará al servicio de esa idea, y aplaudirá que los partidos políticos ya conocidos ú otros que se creen con elementos de opinion, se preparen y regimenten para la lucha electoral; y como consecuencia de propósitos tales, combatirá implacablemente toda presion por parte del poder público al derecho del último ciudadano, defendiendo las libertades en su triple manifestacion de libertad de prensa, libertad de asociacion y libertad de voto.

El *Siglo* será tambien implacable para combatir el fraude electoral y antes que consentir en una ni otra cosa, consentirá en la derrota por sensible que ella fuese aun para el mismo pais.

Pero como el profesar esos principios y el practicarlos no escluye que un ciudadano tenga afinidades y convicciones políticas que lo enrolen en las filas de un partido en la hora de las luchas pacíficas, y un diario puede legítimamente servir los intereses del pais, sirviendo los propósitos de ese partido en esas mismas luchas, el *Siglo* formará en las filas del partido político que desde 18[illegible] viene manifestando, en medio de las luchas mas [illegible] y de los errores mas lamentables y de los estravíos mas dolorosos, una tendencia constante hácia el establecimiento de Gobiernos legítimos que hagan la verdad de las instituciones liberales que nos rigen, ó en otros términos: el *Siglo* servirá la causa de la [illegible] política que ha sido llamada por razon de [illegible] distintivo de guerra—el partido colorado.

Montevideo

Parece que decididamente la Providencia se muestra favorable á esta tierra que tan duras pruebas ha atravesado—Despues de la paz, quedaba pendiente sobre nuestras cabezas la amenaza de que se reprodujesen los [illegible] dias de 1857—Felizmente los dos últimos [illegible] concebir fundada esperanza de que la fiebre desaparece.

Dejemos una vez de ser imprevisores—Parece que por ahora han pasado los malos dias—No esperemos con los brazos cruzados á que vuelvan—Demasiado sabemos que cuando llega la hora del peligro, no es ya ocasion oportuna de hacer las reformas radicales necesarias á la salubridad—Entonces cunde la alarma, se propaga la enfermedad y falta el tiempo material y tambien la serenidad de espíritu necesarios para hacer las cosas con concierto. Entonces se ponen centinelas en las casas que se suponen infestadas, y despues se envia al lazareto á sus habitantes, dejando que los guardianes que han estado mezclados con ellos se esparzan por la ciudad—Entonces se manda blanquear á toda prisa, sin que sea posible hacer efectiva esta disposicion—Entonces en fin se trata de salir del dia, de enterrar á los que mueren y de ensayar sistemas curativos para dar con el apetecido remedio.

Las familias abandonan sus casas y van á buscar por esos campos algunas piezas que pagan á precio de oro, aunque se encuentren en ellas tan holgadas como sardinas en barril.

Pasa el peligro. El blanqueo y las demas operaciones dirigidas á obtener mejores condiciones de salubridad quedan en el estado en que se encuentran. Todo el mundo vuelve á sus hogares. Se cuentan las pérdidas ocasionadas por la epidemia, como despues de una batalla se pasa lista para ver las bajas que ha ocasionado en las filas.

Los que quedan lloran á los que se han ido y tratan de consolarse y arreglarse como mejor pueden para ir pasando la vida.

En esto nada hay de censurable, porque está en el órden natural de las cosas. Pero lo que es pasmoso y *razonablemente* inesplicable es que las mismas gentes, tan alarmadas cuando suena la hora del peligro, tan apegadas entonces á la existencia, nada hacen para precaverse en lo posible de la calamidad que tanto temor les inspira. Parece que participáramos de la creencia de los árabes en el fatalismo. Parece que tuviéramos la idea de que el invierno en que entramos hubiera de ser eterno, y que ignorásemos que han de volver los hermosos dias del estío y con ellos el riesgo de que se propaguen en el aire mefíticas emanaciones.

Bien se comprende que no podemos referirnos á la actualidad. Aun no es segura la completa desaparicion de la epidemia, y no ha llegado por tanto el caso de acusar á nadie de imprevision. Pero como recordamos lo pasado despues de 1857, como los periódicos de Buenos Aires nos dicen que despues de la epidemia del último año nada se hace allí para mejorar las condiciones higiénicas de la ciudad, y como tememos que aquí vuelva á suceder lo mismo, por eso excitamos vivamente á todos para que cada uno en su esfera y en la parte que le corresponde procure contribuir á que nuestros temores resulten infundados.

Y no se crea que solo el Gobierno y las corporaciones oficiales son los que pueden hacer algo en este punto. Tambien los particulares están en el caso de pensar sériamente en la situacion y de hacer lo posible para que si desgraciadamente se repitiesen las visitas del temido huésped, no les pille desprevenidos.

No conocemos la cifra de poblacion que de dos meses á esta parte ha salido de la ciudad: pero no hay duda que debe ser crecida. En todos los dias del mes de Abril era constante el movimiento de carros de mudanzas y de carretas que conducian muebles afuera: y por todas partes se veia ocupar las casas y quintas, grandes ó chicas, malas ó buenas, que estuvieran desocupadas. La afluencia á las poblaciones inmediatas, principalmente á la Union, las Piedras y Canelones es tambien muy considerable. Y no cabe duda que á haber seguido desarrollándose la enfermedad, hubiera continuado aun en mayor escala la emigracion de Montevideo.

Sume una familia el costo y los gastos que le ocasiona esta emigracion.—Unas, dejan ocupada la casa [illegible] en la ciudad, y sobre el alquiler de la misma y sobre los gastos [illegible] de nueva instalacion tienen que pagar el alquiler de la nueva vivienda, que en casos semejantes es siempre muy crecido.

Serán las menos las que abandonen completamente la casa de la ciudad; y estas esperimentarán despues dificultades para encontrar otra que les convenga.

El remedio á estos inconvenientes es poblar rápidamente las inmediaciones de la ciudad. Las dos grandes arterias que se extienden hasta la Union y hasta el Paso del Molino están llamadas á ser verdaderas calles de la ciudad. A la segunda de ellas le falta menos para serlo. La poblacion es mas densa, y nunca se camina largo trecho sin encontrar casas en uno ú otro lado, cuando no es en los dos á la vez.

Las calles transversales son naturalmente menos concurridas: pero es evidente que poco á poco se han de ir poblando, al menos en las inmediaciones de la via principal.

Realmente no vemos que hoy ofrezca inconveniente sério el residir habitualmente en el Cordon, en la Aguada ó aun en el Arroyo Seco. Los tramways ofrecen fácil y cómodo medio de comunicacion con la ciudad. El gas ilumina las dos grandes arterias que antes hemos indicado en toda su extension. Las aguas corrientes irán poco á poco avanzando por la via.

Lo que sí creemos necesario para facilitar y fomentar la construccion de edificios y la poblacion en las inmediaciones de la ciudad, es que se extienda el empedrado á las calles transversales, al menos en la parte próxima á las principales vias. El empedrado es necesario para que las familias de la ciudad puedan residir en aquellos sitios en la estacion de invierno. De otro modo en los dias de barro, que en invierno son muchos, esas familias quedarian casi incomunicadas.

Sabemos que la delineacion de la ciudad está hecha hasta mas allá de la esquina de Suarez: pero hemos oido espresar dudas sobre la exactitud de esa delineacion—Convendria dejar bien claro este punto, para no dar lugar á reclamaciones particulares, mas difíciles de arreglar si sobrevienen despues de haberse edificado.

Es indudable que á medida que se estienda la ciudad de Montevideo, el centro del movimiento social, digámoslo así, de la poblacion, irá ganando terreno hácia afuera.

La ciudad antigua conservará la vida comercial que le asegura su mayor proximidad al puerto, y á la Aduana: pero sucederá con el tiempo lo que en Rio Janeiro, donde los escritorios de comercio y el movimiento mercantil se encuentran en la parte mas antigua y mas baja de la ciudad, pero donde las familias mas acomodadas prefieren residir en sitios un poco mas distantes, pero mucho mas salubres y aireados.

Bien conocemos que la diferencia de clima es grande y constituye á Montevideo en condiciones distintas de la capital del Brasil: pero sin embargo, no dudamos que el transcurso del tiempo (y no mucho) ha de producir la transformacion que indicamos.

Todo el mundo puede ver ya la animacion y la vida que se han despertado en la Ciudad Nueva. Sus calles, mas espaciosas y mejor aireadas que las de la antigua, apenas ofrecen ya huecos que no estén edificados. Dentro de poco sucederá lo mismo en las inmediaciones del Cordon y la Aguada.

Son las menos las familias que pueden sostener casa en la ciudad y quinta en el campo: pero son muchas las que con algun sacrificio pueden hoy adquirir á poca costa un solar en las inmediaciones de la ciudad, para labrar su vivienda. Y una vez conseguido esto, verian la aparicion de una epidemia, siempre con el natural disgusto que produce visita tan desagradable, pero sin la inquietud del que se encuentra en el foco de la enfermedad y sin las contrariedades y los perjuicios del que en tan críticos momentos tiene que buscar á toda costa y á cualquier precio donde refugiarse.

Ya que por esta vez, si bien la epidemia ha hecho víctimas que lamentamos no ha tomado el desarrollo que podia temerse, tomemos para el porvenir las precauciones que aconseja la prudencia. *A quelque chose malheur est bon*, dicen los franceses.

Ya que Montevideo no está seguro de que no se repitan invasiones de esta especie, sirva el temor que inspiran para apresurar la poblacion de las inmediaciones de la ciudad, y estender en ellas la cultura, el movimiento y la vida.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Abril 23 de 1872.

Señor Coronel:

Por párrafo de carta de V. S. que S. E. el señor Presidente me ha comunicado, el Gobierno aprueba el licenciamiento de las fuerzas á sus inmediatas órdenes en el departamento de San José.

Practicado el desarme de la division de ese punto por ante su Gefe Político, enviará V. S. las de la Colonia y Soriano, á que efectúen la misma operacion en esas localidades y en manos de sus respectivos gefes.

Respecto á conservar V. S un piquete, como escolta de su persona, no hay inconveniente en que lo haga, no pasando del número de diez, y sin que importe una erogacion para el Estado, pues si la cosa se autorizase, como V. S. no dejará de comprender, los demas Generales de la Nacion solicitarian con justicia igual prerogativa, que seria imposible acordarles.

Con este motivo reitero á V. S. mis seguridades.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN P. REBOLLO.

Señor Coronel don Timoteo Aparicio.

—

Florida, Abril 25 de 1872.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de fecha 23 del actual, que V. E. se ha servido dirigirme.

Hallándose conforme el Superior Gobierno en que el desarme de las fuerzas de San José, Colonia y Soriano se haga en la forma indicada por mí, solo me limito á manifestar á V. E que procederé á efectuarlo á la brevedad posible.

Agradeciendo al Superior Gobierno que haya cedido á mi solicitud respecto de la escolta que he pedido, solo me resta reiterar á V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Timoteo Aparicio.

A. S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General don Juan P. Rebollo.

—

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Abril 26 de 1872.

Adjunto recibirá V. S. el decreto haciendo cesar las secciones militares en campaña.

Este Ministerio espera que V. S. se sirva indicar el dia que debe tener lugar el desarme de las fuerzas de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN P. REBOLLO.

Al Sr. Coronel D. Timoteo Aparicio.

—

El Gefe de las fuerzas de la Revolucion.
Cuartel General, Florida 27 de Abril de 1872.

Señor Ministro:

El infrascrito ha recibido la nota que con fecha de ayer se ha dignado dirijirle V. E. adjuntando un decreto del Superior Gobierno espedido con la misma fecha [illegible] el decreto que se espidió el 25 de Marzo [illegible] pasado, en que se creaban secciones militares en campaña.

[illegible] tiempo le pide V. E. al que suscribe, le [illegible] que debe tener lugar el desarme de las fuerzas [illegible].

En [illegible] á V. E. que las divisiones de Minas, [illegible] y Canelones, salieron hoy para sus respectivos departamentos, conducidas por sus gefes, á efectuar el desarme ante el Gefe Político de cada departamento, é inmediatamente licenciarlas.

Pasado mañana saldrá el infrascrito conduciendo las Divisiones de San José, Colonia y Soriano; las que serán licenciadas incontinenti despues del desarme.

Las fuerzas que están en Cerro-Largo y Artigas serán licenciadas tan pronto como reciban el pago. Las que dilatarán mas, serán las fuerzas del Norte, pues tardará mas en llegar allí la Comision Pagadora; pero para esto he ordenado á estas fuerzas que se pongan á las inmediatas órdenes del señor Gefe Político don Cárlos Reiles, hasta que se pueda efectuar el pago.

Con este motivo, tengo el honor de saludar á V E. con toda mi consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Timoteo Aparicio.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General don Juan P. Rebollo.

—

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Abril 27 de 1872.

Señor Coronel:

Por comunicaciones que ha recibido el Exmo. Gobierno, del Norte del Rio Negro, ha venido en conocimiento que los ciudadanos Puentes y Salvañach, despues de hecha conocer la comunicacion de paz firmada el 6 del corriente, siguen practicando la cobranza de impuestos públicos en aquellas secciones de la República, levantando caballadas y haciendas, y arrancando de sus hogares á los vecinos que se han recojido al término de la lucha.

Semejantes actos apreciados sériamente por el Gobierno, ha recibido órden el Brigadier General Suarez de impedirlos, persiguiendo á sus perpetradores, y en tal virtud ha mandado darle cumplimiento.

V. S., señor Coronel, debe inmediatamente, por propio de todo su confianza, dirigirse á los ciudadanos mencionados haciéndoles presente los males que puede acarrearles la actitud en que se han colocado, pidiéndoles declinen de ella, sometiéndose á lo pactado, en obsequio á los intereses generales tan esquilmados ya.

Esperando de V. S. esa actitud altamente conveniente, con especialidad en estos momentos, le reitero mis mas altas consideraciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN P. REBOLLO.

Al señor coronel don Timoteo Aparicio.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 27 de Abril, (3 horas de la tarde), al 4 de Mayo (3 horas idem.)

	Entradas.	Salidas.
Existencia..................	79 45	
Recibido de la Administracion General de Correos...	700 00	
Pagado á los Sres. Crosa Borelli y C.ª por importe de artículos navales para el vapor «Montevideo» por Mzo..		283 74
Idem al Capitan de caballería Pedro Uriarte por Mzo. por no haber sido liquidado....		77 33
Idem al Sargento Mayor Capitan Tomas Seims, medio sueldo por Abril con cargo á la lista respectiva.........		38 67
Idem á la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata.....		136 65
Idem Teniente Coronel Graduado Marcelo Lopez un sueldo por Abril con cargo á [illegible]		

[illegible]

Idem id. á la militar por id.		121.990 99
Idem al teniente coronel Eugenio Amaro por comision al departamento de Minas á dar cuenta..........		100 00
	785.721 45	742.705 90
Existencia..		43.015 55
Igual.....		785.721 45

Montevideo, Mayo 4 de 1872.
S. E. ú O. — *Julian Sarriola.*

INTERIOR

Aviso oficial

Direccion General de Obras Públicas—Esta oficina se ha trasladado á la calle del Arapey núm 86 (nueva ciudad)—Montevideo, Abril 30 de 1872—*El Secretario.* m. 1-15p.

Comision de Salubridad

Relacion de los asuntos despachados por la Secretaría de la Comision, el dia 2 de Mayo de 1872.

2213—En el parte del Inspector de comestibles y bebidas, D. Ricardo de Powal, comunicando que el agua del algibe de la casa nº 151 de la calle Cerrito no es potable—Pase al Inspector General.

2039—En el espediente seguido al propietario de la casa nº 10 calle Santa Teresa.—Habiéndose cumplido, archívese.

2211—En el parte del Inspector de comestibles y bebidas, D. Ricardo Powal, comunicando que no es potable el agua del algibe de la casa nº 29 calle de Mercedes—Pase al Inspector General.

2012—En la denuncia del conventillo nº 116 calle de la Reconquista por recibir filtraciones de la casa que ocupa la 2ª Seccion de Policía.—Pase al Inspector científico.

2113—En la denuncia de la casa nº 201 calle de los Treinta y Tres por tener un depósito de agua.—Con el dictámen científico, al Inspector General.

2026.—En el espediente de la casa número 10 á 14 de la calle de Egido—Al Inspector General.

2241.—En el espediente seguido al propietario del conventillo número 269 de la calle de Sarandí—Con la solicitud del señor Bernat, pase á la Comision Especial.

2210—En la intimacion que hizo el comisario de la 7.ª Seccion á D. Laureano Calá, para que limpiase la letrina de la casa de su propiedad, sita en la calle de Santa Lucía.—Informe el Inspector General.

2218.—En el espediente seguido á los propietarios de las casas que tienen conexion al caño particular de la calle de Misiones y 25 de Agosto—Al Inspector General.

Inspeccion General de S. Pública.

Mayo 2—El Comisario de la 7.ª Seccion comunica que no puede intimar desalojos de habitaciones de madera por falta del Comisario de Policía para presenciarlos.

—Los Comisarios de la 2.ª y 6.ª Seccion solicitan permiso por tres ó cuatro dias.

—El Comisario de la 3.ª Seccion eleva cumplida una intimacion hecha por el espediente núm. 2039.

—El Inspector [illegible] denuncia el mal estado del agua de las casas calle [illegible] núm 151 y Mercedes núm. 29.

—Se proveyó de un cajon fúnebre para el cadáver de José María Rivero.

—Se hizo la desinfeccion y fumigacion de la casa calle de la Colonia núm. 162, haciéndose la quema de ropa que usó el fallido en esa casa.

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo.»

Paris, Marzo 22 de 1872.

Sr. D. Tomás Gomensoro, Presidente de la República O. del Uruguay.

Conciudadano: Hombre honrado me esmero en el cumplimiento del deber, en el pleno goce de la ciudadanía de mi pátria puedo votar al Presidente de la República [illegible]

[illegible]

... su corazon no calienta sentimientos, si su existencia no tiene tempestades?—Será ménos que un hombre y para ser ciudadano se necesita ser mas.

El oprimido de todos los tiempos se llamó y se llama: paria, ilota, esclavo, siervo, plebeyo; el opresor se llamó y se llama: gefe de la tribu, rey, dictador, emperador, noble. Sobre el plebeyo se acumula la carga, sobre el noble el privilegio; pero hoy el pueblo que no conoce ni oprimidos ni opresores, ni víctimas ni verdugos, solo tiene por habitantes ciudadanos, es decir: igualdad porque todos tienen idénticos deberes, libertad porque todos gozan idénticos derechos.—El hombre en el hogar y en la familia; el ciudadano en la Cité y en el Estado.

Los actos de la historia de todos los pueblos están timbrados: ó con el sello del buen sentido, la libertad; ó con el sello del fanatismo, la tiranía.

Por eso la Grecia es el pueblo de la ciencia y del arte con las leyes de Solon; la tierra de las desmembraciones con las batallas de Filipo y con las conquistas de Alejandro; así como tambien Roma escribe en las turbulencias, en la anarquía de la República la fórmula universal del Derecho, en tanto que en la paz de Augusto se condensan los miasmas que han de hacer por tantos siglos de Roma un cadáver.

Los actos, el registro de los actos de la historia del Estado del Uruguay atestigua con hechos positivos y en páginas heróicas que cuando en la Asamblea Constituyente de 1828 primero, y despues en el Código que encierra las leyes fundamentales de la patria querida, se constata la existencia legal de la independencia Oriental, no se hace mas que consagrar la aspiracion legítima de nuestro pueblo á establecerla.

Antes de esa fecha la independencia del suelo donde nacimos no seria un derecho auténtico, pero era un hecho positivo y un derecho natural.

La iniciacion de Artigas primero y la pasada de los Treinta y Tres, con Lavalleja á su frente despues, y por último la union de Rivera á estos, son la manifestacion de los mas íntimos deseos del pueblo Oriental por constituirse en Nacion. Esos tres héroes son los caudillos y los campeones gloriosos, porque asimilaron en sus personas el genio y la aspiracion de todo un pueblo para constituirse soberanamente.

La independencia del pueblo Oriental no es un hecho aislado, sin precedente; es el resultado benéfico de una aspiracion y de un trabajo. La independencia (1) de nuestra pátria cuenta cuasi veinte años de elaboracion. Nuestra independencia tiene su leyenda y su historia. El Imperio del Brasil y la República Argentina no nos hicieron ningun favor ni nos otorgaron merced ninguna cuando reconocieron nuestra soberanía para constituirnos por nosotros mismos, en cuerpo de Nacion soberana; constataron, solamente, su impotencia para mantener en el coloniage un pueblo denodado y viril que vivaba á la pátria independiente y que se batia y que derramaba su sangre generosa por obtenerla.

El pueblo Oriental pagó el reconocimiento de su independencia al pueblo Argentino ofreciendo á sus hijos glorioso asilo en los muros de Montevideo contra las persecuciones del tirano y compartiendo con los mismos por nueve años consecutivos todo el *lujo* de aquella época de épica miseria—las raciones; y llevando por último á Caseros el contingente de una legion Oriental, con César Diaz y Palleja á su frente, batiéndose á la sombra de la bandera Nacional: solo somos deudores con el pueblo Brasilero, pero le debemos y le daremos el contingente de nuestro pabellon cuando se bata por la República.

El reconocimiento de nuestra independencia, era, pues, la consagracion de una aspiracion nacional: nuestra nacionalidad existia desde que nuestro pueblo se batia por alcanzarla.

El sacrificio la elaboraba, el combate era el medio: la justicia de la aspiracion aseguraba la victoria. Solo la brutalidad de la fuerza nos mantenia entre cadenas, pero estas debian de ser y fueron rotas por el aliento gigante, por el derecho y la razon de nuestra causa, por el denuedo y el valor de nuestros combatientes, por el deseo y la voluntad decididos del pueblo Oriental de sentarse en el banquete de las naciones soberanas.

Pero lo que era no diré un absurdo (pues era la doble aspiracion—Independencia y República de los mas importantes miembros de la Junta revolucionaria de 1810 mas en armonía con el sentimiento instintivo entonces y con el estado de opresion del criollo americano), pero sí diré un acto violento y por consiguiente inseguro, sin base, sin antecedente ni elaboracion, era la forma de gobierno en la cual nuestros constituyentes engarzaban á la naciente nacion.

Estos no imponian la República al pueblo, pues que sin duda, eran sus mas legítimos representantes, pero se puede decir que la República se imponia por ella misma á los miembros de la Asamblea Constituyente y por consiguiente al pueblo que ellos constituian.

La República en la nacion Oriental no tenia ni mas raiz, ni mas sávia, ni mas fortaleza que la raiz y la sávia y fortaleza virtuales de su propia y abstracta existencia. La República sin tener ni siquiera una leyenda, entre nosotros, entraba, se mezclaba y se confundia por decirlo así, con los materiales con los cuales íbamos á edificar, teniendo por base segura la independencia nacional,—el edificio de nuestra felicidad y de nuestro bienestar.

La República desde el mismo dia de nuestra independencia entra á confundirse con esta en el hecho y en la forma: en la forma, pues que son sus instituciones que dan una fisonomía política en el exterior á la Nacion; en el hecho, pues que en el interior la forma de gobierno republicano reviste su augusta manifestacion: el sufragio universal lanza en juego los miembros de la institucion republicana. Entra pues esta, en la Nacion: en la forma hasta el punto de venir á ser su ley fundamental; y en el hecho hasta el de entrar á practicar su ejercicio, una y otra la Nacion y la República se confunden en consorcio indisoluble.

Despues de esta boda entre la Patria y la República mas de cuarenta años han pasado. Indaguemos sustancial y muy brevemente si la República infiltró su espíritu democrático al pueblo oriental y veamos este inundado de aquel que ha ganado despues de cuasi medio siglo.

Este es el objeto principal de mi carta y el punto de interés mas palpitante en el estado actual: en estos momentos de gobierno interino y de transicion [illegible]

[illegible]

... ca. ¿Podemos hacerlo sin comprometer la felicidad del hogar, de la familia y de la patria? ¿No? Pues entonces no debemos hacerlo. Es claro que la vergüenza del hombre es la honra del hogar y entonces debe saber morir; como el honor de la patria es la virtud del ciudadano y entonces debe saber vencer.

La anarquía de la República Oriental, hasta hace poco tiempo (¿para qué fijar épocas? esa es la mision de la historia) era necesaria. La guerra civil y los desbordes de nuestras pasiones políticas son la historia de la República del Uruguay, como los episodios heróicos, á que unos y otros dieron lugar, son su leyenda.

La historia de todos los pueblos civilizados cuenta tres épocas importantes: la incubacion de su independencia; la incubacion de una forma de gobierno cualquiera; la aclimatacion de esa forma de gobierno produciendo el bienestar de todos por la felicidad del régimen presente ó por la innovacion pacífica á fin de mejorar en el porvenir.

1810 abre para la América el primer período y el de nuestro pais está en él mismo comprendido, bien que abrace mas de un cuadro; en todo caso la Asamblea de 1828 es un sepulcro y una cuna; el sepulcro donde se encierran las esperanzas de nuestros enemigos de entonces; la cuna donde se deposita el hijo legítimo de nuestra independencia, la República. Nosotros la hemos prodigado cuidados ásperos, crueles y sangrientos; pero la hemos conservado.

Los crímenes de nuestras guerras civiles han producido virtudes sublimes: son los crímenes y las virtudes nuestras que afianzaron la República en la patria de Artigas. ¿Porqué nos hemos batido por espacio de cuarenta años?—Por conservar la República. ¿Cual ha sido la constante invocacion, el invariable pretesto de nuestras sucesivas guerras?—La violacion de la Constitucion—¿Qué era la Constitucion?—La Constitucion era la República. La República en lo mas cruento de nuestras luchas civiles ha sido una vírgen inviolable. La Constituyente de 1828 fué el pacto entre la Nacion afianzada en su independencia y la República naciente; hoy en 1872 necesitamos y debemos, para obtener tranquilidad y progreso, hacer un pacto solemne entre la República afianzada, y la libertad naciente simbolizando en esta la paz y el bienestar y la felicidad de la patria. La anarquía y la guerra civil fueron indispensables *entre nosotros* para aclimatar la República; aclimatada esta, la libertad con todos sus naturales beneficios aparece naturalmente. El brillo de la República verdadera es la libertad. La República existe hoy entre nosotros. Hagamos un pacto entre esta y la libertad. ¿Cómo? Proclamando y aprovechando los beneficios de una Convencion Constituyente.

La Asamblea Constituyente de 1828 nos dió, con la Constitucion actual, la República; la Asamblea Constituyente de 1872 nos daria la libertad, la paz, la felicidad y el bien estar de nuestra Patria y nos daria todos esos benéficos resultados, porque la Convencion Constituyente de 1872 estaria destinada á aprovecharse de la esperiencia que hemos adquirido en el tiempo que media entre 1828 y 1872.

Trabajad, ciudadano Presidente, por obtener para vuestra patria la Convencion Constituyente y si la obteneis, habreis contribuido poderosamente á la felicidad de la República y á la gloria de vuestro nombre.

Al fin y al cabo, yo no lo dudo, es por inaugurar la Convencion Constituyente que habremos de concluir, como se ha concluido por hacer la paz despues de querer prolongar la guerra indefinidamente.

Hay algo mas poderoso que la caprichosa voluntad [illegible]

[illegible]

Eduardo Flores.

(1) No aludo á la emancipacion.

Correspondencia para «El Siglo»

[illegible]

FOLLETIN 40

LAS MISERIAS DE LÓNDRES

ó

EL HOMBRE GRIS

[illegible]

—Porque vuestra madre os ha vestido, respondió Mary.

—¿En dónde está?

—Allá arriba.

—Voy á donde ella está.

Y caminó resueltamente hácia la puerta.

Pero la escocesa le impidió el paso.

—Debeis quedaros aquí, le dijo.

—¡Y si no quiero! dijo él con un acento tan firme que hizo estremecerse á la escocesa.

—¡Os quedareis!

El niño dió una patada.

[illegible]

... amigos, á sus padres, entran á esperar que se abran las puertas.

Allí es, en fin, á donde miss Penique, con su canasto en la mano, vá á comprar jamon, sandwich, ale ó porter para dar á sus clientes.

¿Quien es miss Penique?

Es la hija del señor Goldsmith, el carcelero.

Tiene diez y seis años, es pequeña, delgada, negra como un tizon, despierta como una laucha y ágil como un mono.

Desempeña los encargos de los presos, recibe por su trabajo un penique del dinero que se le dá para [illegible]

[illegible]

REMATES

J. G. Previtali

Emilio Castellanos y Cª

Agustin Sorrocco

Romuell y Cª

Oliveira y Silva

Luis C. Franco

Juan Favaro

Francisco Thomás

Joaquin Solé

Sosa Diaz y Valdez

Ruano y Gomensoro

Tomas M. Fernandez

Romaña y Cª

Ireneo Montes

B. Luciardo y Folle

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

TABLEAU

GACETILLA

AVISOS Y ANUNCIOS

Se vende

Liquidaciones

Aviso oficial

Ojo

A campaña

Edicto

Edicto

Banco Unnion

Se necesita

Lecciones de francés

10,000 pesos!!

Educacion

DON CÁRLOS SALVAÑACH

Dr. Demetrio Aguirre

Banco de Londres y Rio de la Plata

AL COMERCIO

LA ZARZAPARRILLA DE AYER

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

AL PÚBLICO

EN LA Bomberia y hojalatería de A. MARCHAL CAMINATI Y Cª

Calle de Mercedes, n. 119

Banco Oriental

BUEN NEGOCIO

Casa en Santa Lucia

3 reales vara

CERCOS MECÁNICOS

BERSON

REMATE POR RUANO Y GOMENSORO

Hotel Oriental

VILLA COLON

Venta de terrenos

Dr. Vignaux

CALLE ITUZAINGO, NÚM. 201

Academia Mercantil

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO

Ricardo Lacueva

Transferencias

CINA-CINA PARA CERCAR

BANCO UNION

EL DOCTOR Cárlos M. Querencio

HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL

EL GRAN TÓNICO

DEL SIGLO

FABRICADO POR

M. S. BAGLEY

BUENOS AIRES CALLE MAIPÚ, 312 á 316

MONTEVIDEO CALLE SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO RUA CARVALHO DA SA, 38

JABONERIA Y VELERIA ORIENTAL

DOMINGO 28 DE ABRIL

INAUGURACION DEL RESTAURANT

DINERS MONTEVIDÉENS

CALLE TREINTA Y TRES, NÚM. 145

BUEN TRATO

PUNTUALIDAD Y ESMERO

INTERESA Á TODOS PASAR

BAZAR ORIENTAL

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 61, ESQUINA CONVENCION

LOS DENTISTAS AMERICANOS

141—CALLE CAMARAS—141

BUEN TRABAJO

TODO EL TRABAJO ES GARANTIDO

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

DINERO

COLEGIO GIMNASIO ORIENTAL

CAMPO

Union y Beneficencia

Log.·. Cap.·. Fé.·.

Se alquila

Banco Comercial

Agencia de Conchavos

FLAUTISTA

JABON desinfectante

W. CRANWELL Y Cª

DROGUERIA POR MAYOR

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

DORADORES PLATEADORES Y CHAPEADORES

FRENTE AL MERCADO PRINCIPAL

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

SE VENDE

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

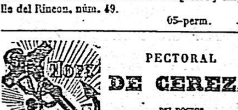
ALMACEN DE T. MARTINEZ

CALLE CERRITO, NÚM. 111

LETRAS

ESTUDIOS COMERCIALES

150—Calle del Sarandí—150



PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

TERRENOS

AVISOS MARÍTIMOS

PARA EL CERRITO

Para Vigo

NAVEGACION DEL RIO URUGUAY

Fiebre amarilla

Paloma de Cantabria

SISARGA

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

SAVOIE

EL VAPOR NACIONAL CHARRÚA

COLEGIO ANGLO-FRANCÉS PARA SEÑORITAS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

Don Fernando Caroli

LA TRIBUNA

Plaza de Cagancha

GOYENECHE

PARA LIVERPOOL

MAGELLAN

PARA EL CALLAO

CORDILLERA

LUSITANIA

Comercio de Mercedes

NAVEGACION A VAPOR

CARBON

DE COCINA Y DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

CARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

25 — 25 MAYO — 25

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de afuera.

115-perm

RELOJERIA DEL CORREO

181 — CALLE SARANDÍ — 181

¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ar. 19-perm

AL COMERCIO

[illegible] Montevideo, Mayo 1º de 1872. — Mége y Cª.

VINO JEREZ

DE SUPERIOR CALIDAD

Se ha recibido una partida de cajas y cuarterolas y se vende á precio mas barato que en parte alguna.

Librería Española de D. Hipólito Real y Prado, 25 de Mayo 173 y 175.

Banco Comercial

SERVICIO EMPRESTITO COMERCIAL DE 2ª SERIE.

Se avisa á los tenedores de este Empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del 7er. Trimestre y Quince por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de 1000 recibirá:

Por intereses 3 3/4 p. § sobre 300... $ 11 25
Por amortizacion 15 p. § sobre 1,000. $ 150 00

$ 161 25

De los cuales 159,87 en oro y 1,38 en plata sellada con arreglo á la recaudacion.

Montevideo, Abril 30 de 1872.
pp. del Banco Comercial
G. G. Inpoville.

Amortizacion hasta el 6º Trimestre.... 70 p. §
Id. Id. 7º Trimestre.... 15 p. §
Total...... 85 p. §

m 1º-15 p.

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

Y REGLAMENTO [illegible]

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

m 11-perm.

A. BERSON

Calle del Uruguay, n. 7 y 9

ENREJADO

MECÁNICO

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

El enrejado mecánico es muy superior al hecho á la mano, por su solidez y regularidad; es de media tension para no estirarse en los nudos de las mallas. Se fabrica por trozos de cualquier ancho y altura y de un solo pedazo.

Este enrejado se emplea para pajareras, gallineros, claraboyas, aparatos de bodega, barandas para escritorio, y para cercar parques, jardines y varios otros trabajos.

118-perm

PASTILLAS

FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN

La preparacion ferruginosa mas eficaz para reemplazar el aceite de hígado de bacalao

El fosfato de hierro es el tónico reconstituyente por excelencia.

La *Clorosis*, la *Anemia*, las secreciones mucosas, el raquitismo, las enfermedades nerviosas, y en una palabra todas las afecciones que provienen de la pobreza de la sangre, son curadas por este medicamento que contiene en sí los elementos químicos que forman la sangre, los nervios, los huesos y todos los tejidos del cuerpo humano.

Por la combinacion fosfatada que contiene puede reemplazar en la mayor parte de los casos el aceite de hígado de bacalao.

Preparadas las pastillas con una dósis invariable, gratas al paladar, fáciles de suministrar á las personas delicadas y á los niños, llenan una verdadera necesidad terapéutica.

El fosfato de hierro figura ya en las principales Farmacopeas de Europa, y su empleo se estiende cada dia por la benéfica influencia que ejerce en los organismos débiles y extenuados.

Favorece la denticion, aumenta la secrecion de la leche de las nodrizas, facilita la digestion y la respiracion produciendo un estado de vitalidad, de energía y de fuerza sorprendente.

Cada caja lleva la instruccion que indica el modo de usar las pastillas.

Depósito en la Droguería de Cárlos Seppare, calle de las Cámaras, 64 y 66; y en la Botica y Droguería del Romano, de Demarchi y Cª calle del Sarandí 325 y 327; y en las principales Farmacias de la Capital.

m. 3-1 mes.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de cinco por ciento correspondiente al 2º semestre. — Montevideo 16 de Abril de 1872. ab. 17-15p.

Aviso comercial

El negocio de Papelería calle Rincon núm. 97 que giraba bajo la razon de Galli y Rizzardi, gira desde el primero de Abril de 1872 por cuenta y bajo la firma de Galli y Cª. m. 1-3p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona....	3 p. §	anual
Depósitos fijos, 3 meses...	5	»
Id. Id. 6 Id. ...	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona....	3 p. §	anual
Depósitos fijos, 3 meses...	5	»
Id. Id. 6 Id. ...	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6	»

Montevideo, Abril 1º de 1872.

f. 1º-perm.

Banco Franco-Platense

45 — CALLE DEL RINCON — 45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constituido .... $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos .... $ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 5 p §
2.º Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques	» 3 »
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	» 5 »
4.º Idem idem á un mes	» 6 »
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	» 8 »
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	» 9 »
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	» 10 »

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.º de 1872.

El Gerente, *G. Stamp.*

a 1.º-perm.

Salud para todos

AVISO Á TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE SUFREN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PILDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRIFICO ST. SERVAINE. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PILDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Arrupagol, calle Camacuá, núm. 19. m 17-perm.

Comision de Obras Públicas

Resultando de una inspeccion recientemente practicada por una comision especial, que las costas del Sur y Oeste de la ciudad son un verdadero foco de infeccion permanente que en la situacion especial en que se encuentra la salud pública es indispensable hacer desaparecer sin pérdida de tiempo, la Comision de Salubridad ha dispuesto que se cerquen todos los terrenos submarinos hasta los límites fijados al frente de sus edificios sobre la rambla proyectada, así como la construccion de paredones por cuenta de la Junta, y la prolongacion de los caños maestros existentes hasta desembocar á baja marea, desde la calle Washington hasta la del Paraguay.

En consecuencia y apoyada esta Comision en las disposiciones vigentes que obligan á los propietarios á cercar sus terrenos, ordena la construccion de esos cercos en todos los que se hallen comprendidos entre los citados límites de la costa, desde la calle Washington á la del Paraguay, en la inteligencia de que transcurridos diez dias contados de esta fecha, se mandarán cercar por cuenta de sus dueños que responderán con sus mismos terrenos por el valor de las obras.—Montevideo, Abril 27 de 1872.—Por autorizacion del Sr. Director—*Alcides De-María*, secretario.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

A. BERSON

MONTEVIDEO, URUGUAY, N. 7 y 9

CERRAJERIA

ARTÍSTICA

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

En este establecimiento se fabrican los objetos que se espresan:

Jardines de invierno, invernáculos, marquesas, galerias, vidrieras, rejas de parques, puentes, kioscos, pajareras, fiambreras, gallineros, corrales para animales curiosos y ganados, cercados de alambre etc.

Bancos, mesas, sillas de fierro ó de alambre lo mas variado, jardineras con estantes para flores, cestas, cercados y verjas para jardines, emparrados, cunas etc. é infinidad de objetos.

f8 perm.

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. — Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

Campo montuoso

Hay para vender en el paso de la Laguna y tambien el de la boca del Arroyo de Arapey Grande en el Departamento del Salto, un campo su área de dos suertes y 2417 cuadras, poblaciones de material, aguadas permanentes; á mas del Rio hay una cañada que atraviesa el campo que tambien es permanente y se denomina cañada de las Piedras; hay tres leguas de monte virgen y tres leguas [illegible] y se vende con ó sin él. La persona que se interese y quiera ver el croquis puede pasar en Montevideo por la calle Colonia Nº 234 y en el Salto por la casa de D. Simon de la Cruz y Reguera, Escribano público, que encontrará con quien tratar. a 25-6p.

ZUECOS

ZUECOS

ZUECOS

Con ellos se consigue la paz en las familias, el que usa esta maravillosa receta se privará de la humedad de de los pies muy dañosa para la salud, su verdadera semilla de los siguientes males resfriados, tos, pulmonía, tisis etc.

A mas un par de zuecos tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.

Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos no son artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca, venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontrareis de todas clases de zuecos elásticos y abotinados, forrados finos de todas clases chicos y grandes fabricados en Paris, y abotinados y bajos á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y descalzos de todas clases chicos y grandes fabricados en el pais de 1ra. clase y á precios arreglados. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de zuecos y alpargatas, sin rival en el pais, situadas una en la calle de Colonia núm. 16 y la otra calle de 18 de Julio núm. 327, de los Sres. Mendy Hermanos. m. 13-perm.

GRAN

DESCUBRIMIENTO

ÚTIL PARA TODOS

NIÑOS Y VIEJOS

ESPECIALIDAD DESCONOCIDA HASTA HOY

Ya no pueden existir calvos

El tónico del Plata que ofrece al público el Señor Trouf, en la calle Ciudadela 138, es un específico de propiedades admirables para hacer nacer, crecer, suavizar y conservar el cabello.

Esta preparacion que han probado con feliz éxito, varias personas de las cuales solo nombraremos por no ser estensos en prolijidades, á D. C. Gordon, D. Andrés Pacheco, Dª María Gonzalez, Dª Manuela L. Marcos. Se vende en la calle Ciudadela, 138 á toda hora del dia por mayor y menor. a.26-1mes.

Especial surtido de calzado

PARA

SEMANA SANTA

EN EL

GRAN BARATILLO

146 — 18 DE JULIO — 146

El dueño de este establecimiento ha recibido un variado surtido de los mejores que confeccionan en Europa para señoras y señoritas, en botas y botines de francia, cabritilla, cuero de perro y paño merino negro, bronceados y de color para niñas y tacos de última novedad; y los hay lisos, y botones á los costados desde 15 á 45 rls. par. Para caballeros botines de becerro, cabritilla, cuero de perro y de charol, lisos y con recortes en pranela y casimir con hebillas y botones á los costados, desde 20 rls. á 60 rls. par. Para niños y niñas un variado surtido de lo mas elegante, desde 4 á 25 rls. par.

Avisamos al público y á nuestros marchantes que el que quiera lucir un lindo botin que vaya á la «Positiva Sorpresa» que sigue como siempre vendiendo al precio fabulosamente barato.

Nota.—¡Ojo! Ocasion para comprar casi de valde.

Se realizan todas las existencias de calzado de verano con una rebaja considerable.

Se para aviso en el próximo Paquete se espera otra nueva remesa de calzado y de zuecos y botas largas y cortas.

a.21-perm

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido: es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, o que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — Calle del Uruguay — 9

f 10-perm

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FÁBRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

71 — CALLE COLON — 71

f25-perm

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 3 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

e. 8-perm.

HAY EN VENTA

263 — CALLE CERRITO — 263

Vins fins de Bordeaux.
Id. de Bourgogne.
Id. d'Allemagne.
Id. de Hongrie.
Cognac fine champagne.
Id. vieux.
Id. en barril.

a14-1mes

DOCTOR

BONIFACIO DIEZ SALAZAR

MÉDICO-CIRUJANO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Revalidado ante la honorable Junta de Higiene de esta capital. Tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios facultativos, en la calle 18 de Julio, núm. 300 (Cordon).

ESPECIALIDADES

Partos y enfermedades sifilíticas.

HORAS DE CONSULTA, de 12 á 2 de la tarde.

m4-1mes



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados la soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que causa al purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.



NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boul. St-Germain



Productos químicos para Laboratorio y Fotografía.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce. — Y Cruz de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en *Montevideo*: V. Garaicoechea y W. Cranwell y Cª.

El Dr. Guisasola que ha servido durante 8 años consecutivos las salas de venéreo del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 141. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a 2-perm.

Judicial Por disposicion de D. Roberto Wilson, Juez Comisario del Concurso formado á Jesus Carrera del comercio de la Union, cito por segunda y última vez á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar en la Oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, el 20 del corriente á las 12 del dia, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á los nombrados, bajo apercibimiento de resolverse con los que concurran lo que corresponda, y teniendo por admitidos á los inasistentes á las resoluciones que se tomen.—Montevideo, Abril 26 de 1872. a25 6p. *Justino Gonzalez*, escribano público.

Se alquila Una casa esquina en la calle de Miguelete á los fondos del Molino de Guarcho con 6 piezas, pisos de tabla y demás comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 4 de la tarde. m.4-1mes.

Se alquila Una casa en la calle del Cerro núm. 31 con 10 piezas grandes, patios y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala de 11 á 4 de la tarde. m.14-1m.

Campos Se arriendan tres suertes de Estancia en el Departamento de Paysandú distante 10 leguas de dicho pueblo, situadas entre los arroyos Solis y Sauce del Queguay, con pastos inmejorables. Ocurrase calle Zavala núm. 60, de once á cuatro de la tarde. m.4-1 mes.

Se vende Un salon de cuatro asientos en la calle Uruguay núm. 33 á un precio módico. ab. 30-8p.

El Dr. Gerona Este facultativo, que por razon de la epidemia postergó su viaje al Salto donde le llamaban intereses de familia, ha fijado definitivamente su establecimiento en la calle Convencion núm. [illegible] esquina á la de S. José.—Ofrece sus servicios á todas horas al público, atiende á domicilio y consultas en su casa de 12 á 2 de la tarde. Las consultas para los pobres. m. 3 3 p.

Al comercio Y AL PUBLICO.—Se avisa que he vendido el almacen de menudeo sito en la calle Mercedes esquina Gaboto, á la persona que se crea acreedor se presente en el término de tres dias pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—*Juan Iocapelli.* m. 3-3p.

Oficial barbero Se precisa uno bueno, que sea español para la Union. Darán razon calle de Camacuá núm. 19 de 11 á 12 de la mañana. m. 3-3p.

Para quinta Se vende ó se alquila un terreno de dos cuadras cercado con 6 piezas y árboles, á inmediaciones del Paso del Molino.—Para tratar ocurrir á la calle del Parque Joaquin núm. 15. m. 4-6 p.

Cordon COLEGIO DE SAN ESTEBAN, Español-Francés.—Calle Yacuarembó núm. 62, frente á la capilla antigua del Cordon.—Lecciones particulares.—Clase de noche.—Tenduría de libros. m.3-3p.

Cocinero Se ofrece un jóven español. El que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 151. m. 3-3p.

Peluquero Se precisa en la calle 18 de Julio núm. 7. m. 3-3 p.

Casa de recreo Se ha abierto una esquina, en la calle de Washington núm. 65. m. 3-3 p.

Al comercio Habiendo vendido mi fonda, posada y billar situada en la calle Rampla núm. 181 á Don Martin Olaguengue ruego á todos los que tengan cuentas contra dicha casa, las presenten en el término de ocho dias á contar de la fecha.—Mayo 1º de 1872.—*Lorenzo Irigoyen.* m.1-3p.

Patente DE MERCACHIFLE.—Se vende una; para tratar ocurrase á la calle de Alzaibar número 6, de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 8. m. 1-3 p.

D. Demetrio Isola INGENIERO.—Ha mudado su escritorio para el Mirador, calle Sarandí núm. 241. m 5-1mes

Embargo Juzgado de Paz de la 6ª Seccion.—Montevideo, Mayo 2 de 1872.—A pedimento de D. Miguel Barthe, contratista de la J. E. A., se ha trabado ejecucion y embargo en un solar sito en la calle de Paysandú, esquina de la de Vazquez, que linda por el Sur con D. Francisco Pacheco, por el Este con D. Amadeo Ros, por el Oeste con la calle de Vazquez y por el Norte con la calle Paysandú; cuyo dueño se ignora quien sea, siendo representado por el defensor de oficio Dr. D. José L. Vila; y no habiendo presentado los títulos de propiedad, se avisa al público para los efectos consiguientes.—*Justo Viera.* m4-3p.

Se vende Una casa, con cinco piezas cocina, aljibe y letrina y patio, en el camino de Suarez una cuadra antes de llegar á la quinta del Sr. Bollano, en el almacen de Santos por camino de la Agraciada darán razon. m4-3p.

Muy buen sueldo Se pagará á una cocinera francesa que sepa planchar y cocinar para un matrimonio de dos personas; calle del 25 de Mayo 241, á buenas referencias. m4-3p.

Enfermedades DE LA VISTA.—El oculista Dr. G. Cicinardi, [illegible] de las 12 1/2 hasta las dos de la tarde, todos los dias menos los Domingos. M 5-1mes.

ES FALSO

El gacetillero de *El Telégrafo Marítimo* mal informado dijo que habia ocurrido un caso de fiebre amarilla en mi establecimiento sito en la calle de Solis núm. 24, al lado del Hotel Oriental. Mi establecimiento conocido por su proverbial limpieza es visitado todos los dias por la Junta de Salubridad, la cual declaró no hallarse otro establecimiento en Montevideo tenido en condiciones mas higiénicas.

a. 26-15 p. *Anita Vila.*

AL COMERCIO

CÁRLOS F. ACKERLEY

CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS

Y COMISIONISTA

HA ABIERTO SU ESCRITORIO

CALLE ZAVALA, NÚM. 62

17-3p

A los fotógrafos

En la Botica de la Bolsa calle de las Piedras núm 137 encontrarán preparaciones fotográficas á precios módicos. ab. 28-8p.

Coiffure et Teinture

Une jeune dame Française récemment arrivée à Montevideo, se recommande à la Société pour tout ce qui concerne la coiffure, ville et bal. Elle joint à cela la teinture, et le nécessaire à la toilette à des prix modérés. S'adresser G. Mr. Leonard, rue Florida, 159. a25-12p

VIVA LA PAZ

SE HA RECIBIDO LA PRIMERA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

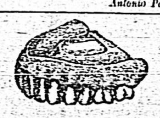
CALLE DE LA COLONIA N.º 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la primera remesa de calzado y zuecos para invierno para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido de sus numerosos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

Nota—Para caballeros, botines doble suela de cuero búfalo, becerro, cabritilla y cuero perro; para señoras, señoritas, de todas clases de botitas, botines, zapatos y zapatillas de abrigo.

perm. *Antonio Pons.*



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

Graduado por el colegio dental de Pensylvania

Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a24-perm.

Preservativo esperimentado

DE LA

Fiebre Amarilla



EL GRAN TÓNICO AMERICANO

DE

VICENTE BRIVIO

Este precioso tónico que no altera la mente fortalece el estómago, ayuda la digestion, es remedio infalible contra el mal de mar y de la FIEBRE AMARILLA.

El dulce como el amargo es agradable en el té, café, en la SODA, agua, vino, y MATE. Sana las afecciones gástricas y las dispepsias crónicas, superior como PUNCH, excelente elixir para las señoras.

El GRAN TÓNICO AMERICANO ha sido aprobado por la Junta de Higiene, y el cuerpo Médico y Farmacéutico de la capital privilegiado por el SUPERIOR GOBIERNO.

A los enfermos pobres se les regala en fábrica calle Maldonado núm. 85

Se vende en los cafees, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios. a. 7-perm.

¡Ojo! A las novedades En la calle de Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a16-perm

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número— Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. a15-perm

Se vende una casa que hace esquina, de 5 piezas, 2 cocinas, aljibe, pileta para lavar, dos patios y una hermosa quinta de árboles frutales, en la calle de Monte Caseros, casi frente á la estacion del Ferro-carril de la Union. Para tratar en la misma casa con don Faustino Vazquez. a15-1mes

Se alquila una hermosa casa en Santa Lucía con cochera, agua y patio espacioso con árboles frutales. Calle de Zavala núm. 60 de 9 á 4 p. a.16-1 mes

Edicto Juzgado de Paz de la 4.ª seccion.—Por el presente se cita á la persona que se considere dueña de un terreno y en el edificado sito en esta localidad, calle del Arbo entre Agricultura y Artes, lindero por el Este, con doña Catalina Vila, por el Oeste con don Pedro Farías, por el Norte con dicha calle y por el Sur con el señor Pijuan, cuyo terreno pertenecía á D. Manuel Pablo, para que dentro del término de diez dias, desde su publicacion, comparezca en este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. José Ramos Lopez, apoderado de la Empresa del empedrado público de esta Villa, por cobro del importe del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Villa de la Union, Abril de 1872. a20-10p. *Agustin Diez.*

Se alquila una casa con almacen, situada en la calle del Cerrito n.º 207 y 209 por un precio acomodado: para tratar en la calle de Zabala n.º 151, en donde darán razon de otras varias casas para alquilar situadas en la nueva y Vieja Ciudad. a 13-12p

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona se considere dueña de un terreno sito en esta localidad en la calle de Monte Caseros entre las de Agricultura y Artes compuesto de diez metros y veinte y cinco centímetros de frente al sud á dicha calle por cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo lindero por el Norte con el señor Salero, por el Este con D. Bartolo Russo y por el Oeste con Dn. Trinidad Barrionuevo, para que dentro del término de diez dias contados desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. José Ramos Lopez, apoderado de la Empresa del empedrado público de esta Villa, por cobro del importe del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Villa de la Union, Abril de 1872.—*Agustin Diez.* a20-10p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Laudelino Vazquez, hago saber, que el dia 6 del próximo mes de Mayo á las 12 del dia en los Estrados del Juzgado de Comercio, calle de Zavala número 128 y á la puerta del mismo se ha de vender en almoneda pública y dinero de contado, una casa y terreno, situada en la calle de la Colonia número denominado «Panadería de Morales», de la propiedad de la sucesion de don Juan Gauchot, tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil seiscientos seis pesos, veinte centésimos, cuya tasacion y demás antecedentes se encuentran en la oficina referida á disposicion de los interesados en la compra de la referida casa, desde las diez de la mañana, hasta las cuatro de la tarde en todos los dias hábiles.—Montevideo, Abril 29 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 3-3p.

Judicial Por disposicion de D. Emilio Fernandez Juez Comisario del Concurso formado al vapor inglés *Iron King* hago saber: Que de conformidad á lo que dispone el artículo 1748 del Código de Comercio queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, el estado de graduacion y preferencia del referido concurso, por el término de quince dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m.4-3p.

Perro Se ha perdido un perro ratonero, raza inglesa, pelo largo, color blanco, orejas cortadas, entiende al nombre de *Nelly*. Quien lo entregue en la calle de Colon 44 y 46, Restaurant Inglés será gratificado. m. 2 7pa

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL —El infrascrito, habiendo comprado la casa de negocio sita en la calle de la Isla de Flores esquina de la de Santa Lucía, que pertenecia á José Antonio Cambon, avisa que por primera y última vez á las personas que tuvieran cuenta con la referida casa las presenten en el improrogable término de tres dias á contar desde la fecha del presente aviso. Si así no lo hicieren tendrá presente que no se oye reclamacion de ninguna especie por los cuales pueda hacerse el crédito contra el susodicho establecimiento.—*Agustin Rodriguez.* m.3-3p.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO.—Juzgado de Paz de la 6ª Seccion encargado de la 1.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Novegue para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar de la publicacion, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido D. Juan Ma. Britalires, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Nueva ciudad de Montevideo, Mayo 23 de 1872.—*Justo Viera.* m3-3p

Jardinero francés Se ofrece uno con familia y buena recomendacion, para los suburbios de la ciudad ó la campaña.—Para tratar ocurrir calle de las Piedras N. 137. m 1-3p.

Sirvienta Se necesita una en la calle Queguay núm. 123½, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. m1-7p.

En Santa Lucía á dos cuadras de la plaza hay para vender una casita de siete varas cuadradas con cocina y pozo. Para tratar en la calle 18 de Julio núm 165. m 1 -6p

Se alquila Una casa de altos, situada en la calle de la Brecha núm. 49, con todas las comodidades necesarias para una corta familia. Para tratar en la calle Ituzaingo núm. 152. m.1-3p.

El Sr. Borckenfiel Tendrá la bondad de pasar por la calle Piedras núm. 46, por un asunto de mucho interés.

Matrimonio sin hijos Se ofrece un italiano, el marido de cocinero y la mujer de mucama y planchadora, sea en la ciudad como para la campaña, garanten su buena conducta.—Ocurrase calle Maldonado núm. 152. m4-3p.

Embargo Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, se ha trabado embargo en la parte de herencia que le pueda corresponder á D. Francisco Nuguet como uno de los herederos de su señor padre el finado D. Pedro Nuguet. Y como no han sido presentados para ponerse la debida constancia los títulos de los bienes raices quedados al fallecimiento del citado señor Nuguet de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 15 de Mayo de 1865, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo Abril 26 de 1872. *José S. Gonzalez*, Escribano Público. m.4-3p.

Ama de leche Se ofrece una Italiana—con leche fresca para criar en su casa ó en la de los interesados ocurrir calle Florida 43. m.1-3p.

Al público Y AL COMERCIO EN GENERAL —José Antonio Cambon que fué vendedor de una casa de negocio de Agustin Rodriguez, en la calle de Isla de Flores, esquina de Santa Lucía, advierte que ha vendido dicho establecimiento por el motivo de que D. Antonio Gomez y Cª le entablaron un pleito en el Tribunal de Comercio por cuenta que me reclaman sin motivo como lo verán en la prueba y cuenta de dicho Tribunal.—Montevideo, Mayo 3 de 1872.—*José Antonio Cambon.* M. 4—3p.

Embargo Juzgado de paz de la 6ª Seccion—Montevideo, Mayo 2 de 1872.—A pedido de Don Miguel Barthe, empresario de empedrados públicos, se ha trabado ejecucion y embargo, sobre un solar sito en la calle de Paysandú, entre las de Vazquez y Tacuarembó, lindando por el Norte con la calle de Paysandú, por el Sur con D. Francisco Pacheco, por el Este con Don Cándido Herrera y por el Este con D. Armando Ros; cuyo dueño se ignora quien sea, siendo representado por el defensor de oficio Doctor D. José L. Vila, y no habiéndose presentado los títulos de propiedad, se avisa al público para los efectos consiguientes.—*Justo Viera.* m.4-3p.

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y á solicitud de D. Volny Labaure, en los autos que sigue contra D. Francisco Nuguet, por cobro de pesos se ha trabado embargo en una quinta situada cerca del paraje denominado de las "Tres Cruces" y de la cervecería de Rohblard, perteneciente al citado Nuguet, no espresándose la área ni los linderos del citado terreno por no tener los títulos de propiedad en el acto del embargo. Y en virtud de lo dispuesto por el art. 23 de la ley de 15 de Mayo de 1865 se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Abril 15 de 1872.—*Victorino José Cabral*, escribano público. a 4-3p.

Dependiente Se precisa uno en la calle Ituzaingo, núm. 131, que tenga algunas nociones de teneduría. Escusado será que se presente sin buena recomendacion de su conducta. M.4-3p

Embargo Juzgado de Paz de la 6ª Seccion—Montevideo, Mayo 2 de 1872.—A pedimento de D. Miguel Barthe, empresario de empedrados públicos, se ha trabado ejecucion y embargo sobre un solar sito en la calle Lavalleja, entre las de Gaboto y Yaro, lindando por el Norte con la calle Lavalleja, por el sur con doña Juana Beltran de Mendoza, por el Este con D. Eduardo Gard [illegible], cuyo dueño se ignora quien sea, siendo representado por el defensor de oficio Dr. D. José L. Vila, y no habiendo presentado los títulos de propiedad, se avisa al público para los efectos consiguientes.—*Justo Viera.* m4-3p.

Se precisan dos Un oficial confitero y un mozo de billar para un pueblo de campaña; para tratar, calle de Juncal, 83, ferretería. m1-3p.

Se alquila Una casa en la calle del Durazno núm. 176, tiene altos y bajos independientes con 11 habitaciones cada una, con cuarto de baños y demas comodidades, constando cada comedor de 11 varas de largo. Ocurrase al escritorio Zavala 60, de 11 á 4 de la tarde. m1-1mes.

Se precisa un oficial sastre, por pieza en la sastrería de Solis calle Juncal número 185. Es escusado que se presente sin saber bien su oficio. En la misma sastrería se precisa una buena costurera de chalecos se la pagará bien. My1-4p

Banco Union Se compran al mejor precio los billetes de 10 $ las letras y libretas de este Banco en el escritorio de Cambio Cerrito núm. 130 esquina Misiones. a. 23-10 p.

Banco Italiano Se compran al mejor precio las letras y libretas de este banco en el escritorio de cambio Cerrito número 130, esquina Misiones. A. 26-10p.

Jergones Se han recibido jergones de tres hilos, tapados de lana á 33 pesos, chalones de cachimir, mantillas de chantilli, de chapa y de guipur. Ituzaingo núms. 119 y 121. a.27-8p

Enseñanza de la Taquigrafía por el profesor O. Araujo, calle 33, núm. 112, de 2 á 5 de la tarde. a27-6p

Se avisa al público Que se ha abierto en la calle Sarandí núm. 18 una gran mueblería y tapicería; se venden, se hacen y se componen toda clase de muebles de salon y para todo ramo á precios sumamente módicos. a 27-1 mes.

Leña DE TODAS CLASES—Se vende en la barraca del Porvenir, calle del Cerro Largo núm. 46. ab.16-1m.

Piano y canto Una señora estrangera recien llegada á esta ciudad, discípula de los mejores artistas de Europa, posee los idiomas Francés, Inglés, Español y Portugues ofrece sus lecciones de piano y canto en las casas particulares y colegios, para mejores informaciones ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 151 alto de 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. a.25-15p.

Balanceador PÚBLICO.—Manuel G. Rivero, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle Rincon, 112, y Sarandí, 333 y 337, darán razon. 115-perm

Se vende Un salon de cuatro asientos en la calle Uruguay núm. 33 á un precio módico. ab.30-8p.

Barberia del norte Se vende esta Barbería, para tratar ocurrir en la misma á cualquier hora del dia. Calle del norte costado del Mercado viejo núm. 3. ab. 30-8p.

Se vende Una casa de altos, nueva, fabricada con los mejores materiales, á un precio muy barato por necesitarse, su propietario del pais, sita en la calle New York, y Médanos, hace esquina.—Para tratar en la calle de las Piedras núm. 127 esquina de Ituzaingo. a. 16—10p.

A los deudores del Restaurant de la Fé se les suplica que pasen á arreglar sus cuentas en el término de ocho dias contados desde la fecha. Los que no se presenten serán llamados por los diarios.—Montevideo, Mayo 3 de 1872. m. 3-7p.

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion difícilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J. 8-p.

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

Salida de Montevideo	Llegada á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 30	7 40	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 25
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 3.
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

Salida de Canelones	Llegada á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 51	9 05
—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 15
2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 00
—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA

Salida de Montevideo	Llegadas á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 30	7 40	8 05	7 55	8 15	8 30	8 45	9 00
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25
—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESO

Salida de Canelones	Llegadas á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 15	7 30	7 50	LL. 8 05 / S. 8 25	8 35	8 45	9 00	9 10
9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
4 35	4 50	5 05	LL. 5 20 / S. 5 30	5 40	5 50	6 05	6 15
—	—	—	—	—	—	—	—

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	2da.	Bella-Vista 1ra.	2da.	Yatay 1ra.	2da.	Colon 1ra.	2da.	Independencia 1ra.	2da.	Piedras 1ra.	2da.	Progreso 1ra.	2da.	Joaquin Suarez 1ra.	2da.	Canelones 1ra.	2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	20	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	2da.	Bella-Vista 1ra.	2da.	Yatay 1ra.	2da.	Colon 1ra.	2da.	Independencia 1ra.	2da.	Piedras 1ra.	2da.	Progreso 1ra.	2da.	Joaquin Suarez 1ra.	2da.	Canelones 1ra.	2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 30	1 70
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	80	90	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	60
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	60	40			50	30
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st. 30—perm.

LA ADMINISTRACION.



SE HA HECHO LA PAZ

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

253 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 253

BAJO DEL CLUB LIBERTAD

Se ha recibido un lindo y gran surtido de sombreros para la estacion.

Se ha recibido guantes de c[illegible]r.

a16-1mes

SOLO ADMITIDO en la Esposicion Universal de 1867, y en los hospitales.

En casa de SCHAEDELIN, farmacéutico, 28, rue des Lombards, y Boulevard de Sébastopol, nº 14, PARIS.

LE MEILLEUR FERRUGINEUX — QUINA SCHAEDELIN AU COCA

PASTILLAS de SCHAEDELIN, con fosfato de hierro, para combatir el empobrecimiento de la sangre, *las opilaciones, los males de estómago, las calambres*, etc.; reemplazan con éxito al ACEITE de HIGADO de BACALAO, y convienen á las personas delicadas.

LICOR DIGESTIVO, tónico y aperitivo contra los dolores y pesos de estómago, empobrecimiento de la sangre, flores blancas, diarrea, anemia, dispepsia, gastralgia, debilidad y convalecencia penosas y todas afecciones febriles.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI hnos y Cª, y en todas las boticas de América.

GRAN

EXPOSICION

SIN RIVAL

278 — CALLE RINCON — 280



Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.

Riquísimo surtido de agujas para zapateros y familia.

Piezas para máquinas de todos los sistemas, con rebaja de 50 por ciento.

Taller especial para composturas, dirijido por el maquinista

ENRIQUE STAMPERT

VENTA POR MAYOR Y MENOR

a12-perm. sale por 1|2

DRAGEES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las *Esposiciones* de Paris, y *privilegiadas*, curan rápidamente las enfermedades contagiosas las mas rebeldes sin cansar el estómago. Por consiguiente los médicos las recomiendan así como la INYECCION-FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.—Depósito general *Montevideo*, V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.